



de me metacodis.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CINCO.**

Virabuelo y Fig. El Pretendiente, y En favor testimonio  
se incluyen varios Motos de Raptivos y despojos para  
acreditar la ydenticidad y parentescos.

Esto es lo que a Excmo. Sr. D. Juan Ignacio  
Reconozim. de las casales antiguas y modernas que Emos Virrey  
y nov. ha manifestado el Pretendiente con deves de Varios  
zer abundancia. su obligacion y los documentos que Con-  
tan Ellos a los de Cartas Reales y Capitulaciones de  
V.S. Emos por lo Comprendido para enterarlo, no solo de la Cali-  
dad y substancial de los que goza de. En el  
vador Vinader Coxaxi por ambas lineas, sino en tam.  
por los apellidos Con quien Era enlarado: Bien Conoz-  
mos la difusion en la narratida, pero no es posible re-  
nir la quando son muchas las especies que deben publi-  
carse, para fixar el Concepto, y siempre ay Virgo en  
detraer lo que el Pretendiente Juzga a su honor indis-  
pensable, o a V.S. para puntualizar con exactitud su  
informe; En todo caso Excmo. Sr. D. Juan Ignacio  
la Sinceridad con que a V.S. devamos servirlo y obe-  
derlo.

V.S. En Vista de los Reales de lo que Concer-  
ponde y fuerd mas de su agrado: Murcia a Ma-  
yo de mill y setecientos y cinco años

San. Thomas  
Montijo

D. Juan Ignacio  
Navarro

